

RESOLUCION No. **000127**  
( **03 ABR 2025** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 31 de marzo de 2025 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, certifican que se hace necesario la optimización de los recursos para la correcta ejecución del proyecto de inversión, garantizando la ejecución de las actividades inherentes al proyecto y teniendo en cuenta que no afecta lo reportado en la plataforma del PIIP.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0028 del 03 de abril de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009.07 - 2024730010045 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	81.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010045 - 02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	81.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010045 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>182.400.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2024730010045 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	81.000.000
2.08.3.2.02.02.009.12 - 2024730010045 - 02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	81.000.000
2.08.3.2.02.02.009.07 - 2024730010045 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>182.400.000</b>

*[Handwritten signature]*



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda



RESOLUCION No. **000127**  
( **03 ABR 2025** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-028

Ibagué, abril 03 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 31 de marzo de 2025 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, certifican que se hace necesario la optimización de los recursos para la correcta ejecución del proyecto de inversión, garantizando la ejecución de las actividades inherentes al proyecto y teniendo en cuenta que no afecta lo reportado en la plataforma del PIIP.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009.07 - 2024730010045 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	81.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010045 - 02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	81.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010045 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>182.400.000</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2024730010045 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	81.000.000
2.08.3.2.02.02.009.12 - 2024730010045 - 02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	81.000.000
2.08.3.2.02.02.009.07 - 2024730010045 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>182.400.000</b>



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

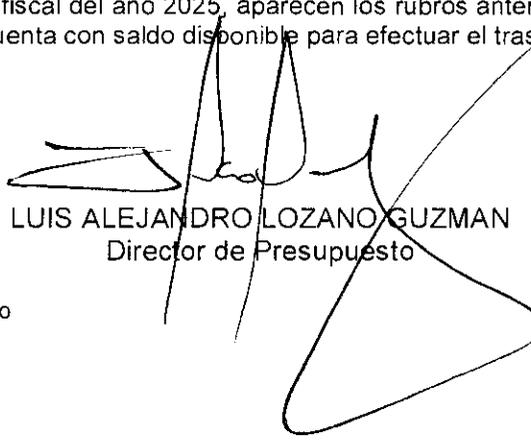
Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-028      abril 03 de 2025

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



MEMORANDO

1500 –

Ibagué,

PARA: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director de Presupuesto

DE: Secretario de Gobierno

ASUNTO: Traslado presupuestal

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a instrucciones impartidas por parte de la señora Alcaldesa y siguiendo las orientaciones de la Secretaría de Hacienda, nos permitimos solicitar la aprobación y actualización del proyecto de inversión 2024730010045 - CONSERVACION, PROTECCION Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, como quiera que se hace necesaria la optimización de los recursos para la correcta ejecución del proyecto de inversión, garantizando la ejecución de las actividades inherentes al proyecto y teniendo en cuenta que no afecta lo reportado en la plataforma del PIIP.

CONTRACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	F.F.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
2.08.3.2.02.02.009.07 ✓	2024730010045 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ✓	\$ 81.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.008 ✓	2024730010045 ✓	02 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USD DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ✓	\$ 81.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.008 ✓	2024730010045 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ✓	\$ 20.400.000 ✓

ACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	F.F.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
2.08.3.2.01.01.003.03.02 ✓	2024730010045 ✓	01 ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ✓	\$ 81.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.009.12 ✓	2024730010045 ✓	02 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ✓	\$ 81.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.009.07 ✓	2024730010045 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ✓	\$ 20.400.000 ✓





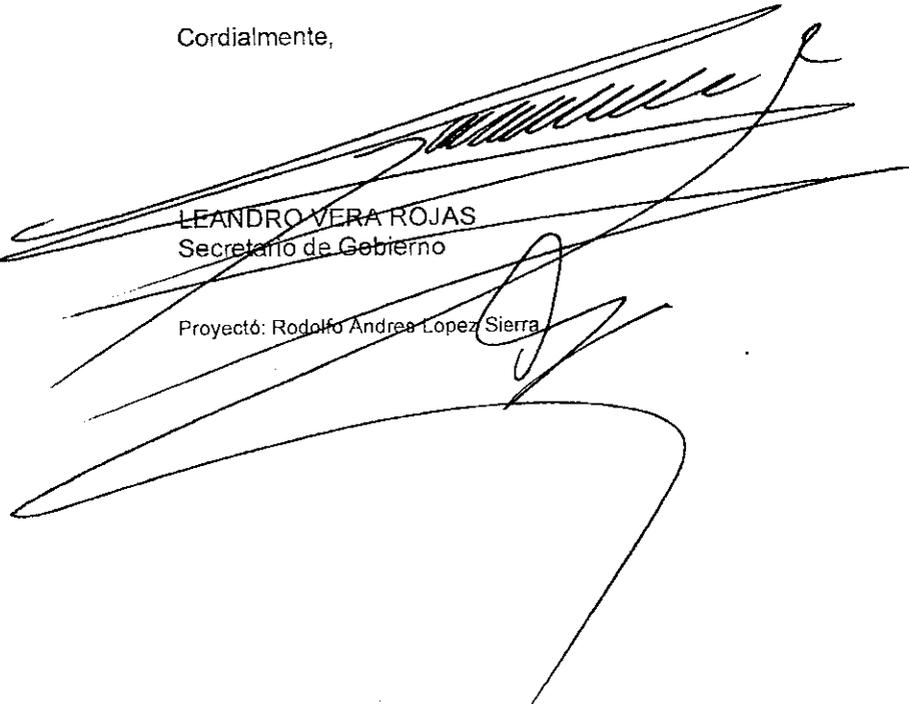
Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

SECRETARIA DE GOBIERNO  
DESPACHO



Es importante anotar, que los anteriores movimientos presupuestales redundarán en el mejoramiento de la prestación del servicio, garantizando la conservación, protección y buen uso del espacio público, en beneficio de la ciudadanía ibaguereña.

Cordialmente,



LEANDRO VERA ROJAS  
Secretario de Gobierno

Proyectó: Rodolfo Andrea Lopez Sierra



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)